



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 019 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 7

INVITACION PUBLICA	
No:	019 DEL 01 DE JUNIO DE 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	ENTREGA DE PROPUESTAS: HASTA EL VIERNES 10 DE JUNIO DE 2022
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL SECUNDARIO (RESPALDO) DEDICADO A INTERNET NACIONAL E INTERNACIONAL CON UN FACTOR DE REUSO 1:1.
VALOR:	Los recursos con que cuenta EMTTEL S.A. E.S.P., para la ejecución de este contrato provienen en su totalidad de los recursos propios, de acuerdo al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022, apropiado en el rubro B512842: "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE INTERNET"
	De acuerdo a los estudios previos, se estima un valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 161.757.439,00), incluido IVA.
El presupuesto incluye todos los costos y gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual para un año (12 meses) de servicio, de conformidad con el presente documento. Debe tenerse en cuenta que los valores suministrados en las cotizaciones, por ser servicios de telecomunicaciones, en los cuales fluctúa el valor cada mes respecto al dólar, deben ser contratados imperativamente a mínimo un (1) año, para que se puedan sostener las tarifas ofertadas, y no generar a futuro desequilibrios entre las partes.	
Este valor se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 850 del 27 de mayo de 2022, para la vigencia del año 2022 y para el año 2023 se emitirá un nuevo CDP del primer día hábil del siguiente año (2023) para amparar el resto del contrato.	

que
re



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 019 DEL 2022

Versión:

Página 2 de 7

PROPUESTA PRESENTADA:

De conformidad con el cronograma establecido dentro del proceso Invitación pública No. 019-2022, el día diez (10) de junio de 2022, se procedió a llevar a cabo la diligencia de cierre y recibo de ofertas, programada en la citada fecha. Siendo presentada una sola propuesta que se detalla así:

OFERENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 10-06-2022.
NIT. 830.078.515-8	Hora: 10:54 am

De acuerdo a la verificación jurídica, financiera y técnica realizada por parte del comité evaluador de los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones, respecto de la propuesta presentada; la misma arrojó el siguiente resultado en cuanto a la verificación financiera, que debió subsanar, y que, el proponente subsanó en el tiempo establecido, así:

PROPONENTE	DOCUMENTOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	SUBSANÓ		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
	17.2.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (>=5%):	El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.	x		El oferente presentó certificado en el que consta que la Empresa tiene la capacidad financiera requerida para la participación en el proceso la cual puede ser verificada con base en la información financiera suministrada en los Estados Financieros con

que
ne



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 019 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 7

COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S.		Valor Mínimo: Igual o mayor al 5% Rentabilidad del Patrimonio: $\left(\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \right) = \text{max}$ Fórmula Ofertante Plural: $RP = \left((L_0 \times V_0) - \sum (P_i \times V_i) \right)$ Donde: L_0 = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. P_i = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal. V_0 = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal. V_i = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión. SUBSANABLE: El oferente no presenta certificado de este indicador firmado por el representante legal. NO CUMPLE - SUBSANABLE			corte a 31 de diciembre de 2021. CUMPLE Y POR LO TANTO QUEDÓ HABILITADO
	17.2.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (>=2%)	Utilidad Operacional / Activo Total Para participar se requiere que el proponente se encuentre en un margen mayor a 2%. La Rentabilidad sobre activos del Proponente deberá estimarse con lo consignado en los Estados Financieros o Registro Único de Proponentes (RUP). Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o	x		El oferente presentó certificado en el que consta que la Empresa tiene la capacidad financiera requerida para la participación en el proceso la cual puede ser verificada con base en la información financiera suministrada en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021.

que

NE



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 019 DEL 2022

Versión:

Página 4 de 7

		Unión Temporal, la Rentabilidad sobre Activos se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.		CUMPLE Y POR LO TANTO QUEDÓ HABILITADO
		SUBSANABLE: El oferente no presenta certificado de este indicador firmado por el representante legal.		
		NO CUMPLE		
		SUBSANABLE		

En conclusión y de acuerdo a las verificaciones técnica, financiera y jurídica, debidamente publicadas, de los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones, respecto a la propuesta presentada; el oferente COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S. con Nit 830.078.515-8 está HABILITADO para proceder a la evaluación.

De acuerdo a los términos de referencia de la invitación publica 019 de 2022, en su numeral 19. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", donde se indica que se evaluarán las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta el factor económico y el factor técnico en entrega de direcciones IPV4; tenemos la siguiente tabla de puntuación para quienes resultaran habilitados:

No.	Factores de Ponderación	Puntaje
1	Factor Económico	70
2	Entrega segmento de IPV4 superior a /29	30
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		100

pe
mlj



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 019 DEL 2022

Versión:

Página 5 de 7

1. Factor Económico:

El valor de las propuestas por grupo o grupos deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. EMTel S. A E.S.P. efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles por grupo efectuará la asignación de puntaje.

El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta la oferta con menor precio, se le asignarán máximo 70 puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente, mediante la aplicación de una regla de tres simple directa.

Puntaje = Oferta con Menor precio se le asignan 70 puntos.

A las demás según la siguiente fórmula:

PMnP X70 PMnP X70

-----; y así sucesivamente.

PMyP1 PMyP2

PMnP: propuesta con el menor precio

PMyP1: propuesta con el segundo menor precio

PMyP2: propuesta con el tercer menor precio

Al oferente se le asignan **70 puntos** en el factor económico.

El oferente presenta una propuesta por valor total de \$128.091.600, inc. IVA, la cual está por debajo del presupuesto oficial asignado a esta necesidad de la empresa.

pe
ne

2. Entrega Segmentos de IPV4 superior a /29

Como factor técnico para el proceso de selección en este proceso, se requiere que los Proponentes, oferten segmentos de direccionamiento IPV4 en mascara de red /29 o superiores a uno, para ser asignados a la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.

El puntaje por segmento de IPV4 /29 está distribuido según la Tabla que a continuación se señala. Así mismo, si el proponente es una unión temporal o consorcio, cualquier miembro de éste podrá acreditar los requisitos solicitados (si aplica).

No.	Factor Técnico	Puntaje
1	Mínimo Dos segmentos de IPV4 /29	8
2	Mínimo Cuatro segmentos de IPV4 /29	12
3	Mínimo Ocho segmentos de IPV4 /29	16
4	Mínimo Dieciséis segmentos de IPV4 /29	20
5	Mínimo Treinta y dos segmentos de IPV4 /29 o superior	30

En este ítem, el oferente oferta la entrega de 4 segmentos de IPV4 en su folio 127, por lo tanto, se le asigna un puntaje de **12 puntos**.

No.	EVALUACION DE OFERTA	Puntaje
1	Factor Económico	70
2	Entrega segmento de IPV4 superior a /29	12
TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO		82

Siendo las 9:00 a.m., y reunidos para evaluar el resultado de la Invitación 019 de 2022, tenemos que analizada la situación del proceso contenido en la invitación pública No. 019 de 2022, y que el único proponente es COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S. habilitado, y que en la evaluación de la oferta obtuvo un total de **82 puntos**, y que ofrece una propuesta





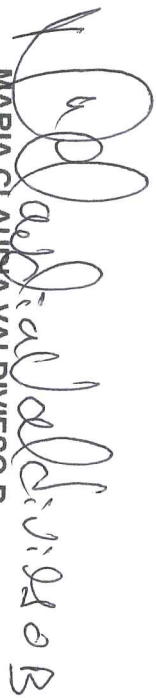

EVALUACION INVITACION PUBLICA No 019 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 7

económica un valor por debajo del presupuesto establecido en el pliego de condiciones, el comité evaluador recomienda adjudicar el Contrato producto del presente proceso de invitación pública al referido proponente, en aras de observar la conveniencia y necesidad para la empresa de la contratación tanto técnica como financiera, acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 del reglamento interno de contratación vigente, Acuerdo No. 1 de 18 de junio de 2021.

Se firma por el COMITÉ EVALUADOR a los quince (15) días del mes de junio de 2022.


MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA


RUBEN DARIO CAMAYO MEDINA
DIRECTOR OPERATIVO


CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO